



DECRETO: N° 10977 /2.022

ARICA, 28 de Diciembre de 2022

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695: formulario de anulación de patente rol 4-1342 de giro "Restaurant de Alcoholes Diurno" a nombre de Laura Henríquez Choque, y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

- La patente de Alcohol Rol N° 4-546 a nombre de Laura Henríquez Choque, Rut N° 7.183.567-7, con domicilio comercial en calle Esmeralda Nro. 1196. Local 5, giro "Restaurant de Alcoholes Diurno".
- Formulario de anulación de patente de alcoholes Rol 4-1342 de giro "Restaurant de Alcoholes Diurno" de fecha 22 de diciembre 2022.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REVOCASE, la Patente de Alcoholes Rol N° 4-1342, a nombre de Laura Henríquez Choque, Rut N° 7.183.567-7, con domicilio comercial en calle Esmeralda Nro. 1196, Local 5, en el giro "Restaurant de Alcoholes Diurno" a petición de la titular por no continuar con la actividad comercial.

La Oficina de Inspecciones Generales notificará personalmente el presente Decreto a la **Sra. Laura Henríquez Choque**, o quien se encuentre en el domicilio de P. Chincol Nro. 1972, Pb. Nueva Imperial, comuna de Arica.

TENDRAN presente este Decreto Alcaldicio a Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas y Sección Inspecciones Generales, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/LZF/NAC/SAH/fvp